

SIGNIFICADO Y CAMBIO A 80 AÑOS DE EMPENDER LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL DERECHO EN MÉXICO

*Patricia Lucila González Rodríguez**



El significado de nuestro querido Instituto emula grandeza, trascendencia y sobre todo, conocimiento acumulado. Lo transcurrido durante sus primeros 80 años es testigo de su importancia y brújula de su destino. Las cosas pasan y viajan en el tiempo. El desafío que hoy tenemos todos sus integrantes es abreviar y dar cauce a esas magníficas fuentes de conocimiento que fueron y son los grandes pensadores e investigadores que lo han venido conformando.

En la actualidad, la investigación exige una prospectiva crítica sumada a una deconstrucción de ideas que inciten a pensar fuera de la caja y conduzcan a la innovación en el derecho. La postura ahora es contrastar aquel bagaje intelectual frente a los fenómenos sociales imperantes, a fin de edificar nuevas corrientes de pensamiento y teorías que permitan enfrentar la complejidad de nuestro tiempo; una realidad inserta en un país y un mundo digitalizado.

Un día en el Instituto está dirigido al análisis, a la problematización y a la comprensión de fenómenos jurídicos que desafían y aquejan nuestro entorno. Ello constituye nuestro objeto de estudio e investigación; la materia prima para toda nuestra producción. Un día en nuestra amada institución se caracteriza por el diseño de nuevos derroteros y por la crítica a las decisiones que retroceden el avance de la ciencia jurídica y pretenden sustentar para-

* Investigadora en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México e investigadora Nivel I, Sistema Nacional de Investigadores, Conacyt.

digmas educativos anacrónicos. Son precisamente esos fenómenos jurídicos los que delimitan el contexto social en el cual es urgente indagar desde la alteridad, sobre mejores formas de convivencia democrática, de preservación del medio ambiente, de nuevos mecanismos de solución de controversias, de estrategias de prevención delictiva y de corrección a nuestro sistema de procuración e impartición de justicia.

Nuestro Instituto se ha caracterizado por su vasta producción bibliográfica dirigida a repensar icónicos paradigmas jurídicos. Sus contribuciones a las grandes transformaciones en las ciencias sociales y políticas en nuestro país son incuestionables. Quienes ahora integramos el Instituto nos encontramos en un sendero inédito de producción y creación de conocimiento jurídico a través de investigaciones que vinculan otras disciplinas o ciencias, comúnmente ajenas al derecho. Es bajo estas perspectivas alternativas que hoy día nos servimos para aproximarnos al fenómeno jurídico y a las instituciones vinculadas a nuestra disciplina. Todo ello con la perspectiva humanista que ha caracterizado a nuestra casa de conocimiento. Es así como actualmente ilustres juristas y distinguidos investigadores elaboran múltiples obras individuales y colectivas como parte de un proceso de producción literaria sustantivo, innovador y desafiante.

No obstante, en todas estas obras se advierte claramente una estructura de conocimiento jurídico esencialmente argumentativa, dirigida a la persuasión objetiva y neutral, las cuales por lo general plantean soluciones planas para fenómenos o problemas jurídicos cada vez más complejos. A su vez, una abultada mayoría de textos hasta ahora escritos en el Instituto, proyectan por sí mismos un número inconmensurable de cuestiones hasta ahora irresolubles. Nuestro objetivo es y debe ser sacudirles del polvo que les caracteriza y mediante un ejercicio interpretativo, extraer los avances que estos textos aportaron, para confrontarlos con la realidad imperante de nuestra sociedad.

Al mismo tiempo, a ese estado de cosas se suma la complejidad impuesta al derecho por los avances de otras ciencias que, dada su finitud y cambio, sugieren una inmediata transformación. “Crear o morir” como lo declara Andrés Oppenheimer. El futuro de nuestra institución se inserta en esa frase. Así, el mundo es precisamente el lugar del que provienen los problemas que orientan la investigación jurídica, proveyendo los espacios para la construcción de una sociedad más plural, integradora y por ende, democrática.

En los próximos años el conocimiento jurídico será revolucionado por las nuevas realidades que imperan en el mundo. En particular, el impacto que tiene la explosión de la cultura digital, gracias a los avances tecnológicos facilitados por Internet, las redes sociales y sus derivados. Instituciones como

la nuestra tendrán que abandonar los “viejos ropajes” que aun persisten en alguna producción científica del saber jurídico de corte aislacionista, el cual ha hecho proclive una cultura institucional cercana al conservadurismo.

Comprender así que todo lo que nos rodea está trastocado por la finitud y el cambio es también presuponer una condición histórica posmoderna, con el propósito de internalizar, metafóricamente, la muerte de la tradicional enseñanza del derecho y las prácticas de la investigación jurídica, las cuales ahora exigen un diálogo de saberes. En lo general, serán nuestros procesos de individuación los que pueden convertirse en remedios sociales para fortalecer la educación y la investigación científica como fuente de potenciamiento de la inteligencia colectiva. Para ese fin, el Instituto deberá continuar promoviendo un saber como sistema abierto, el cual implica una desautomatización del algoritmo, del cálculo de las máquinas, que simplemente se sirva de ellos y se produzca en espacios de completa libertad y sin obstáculos.

De igual forma, el Instituto, en sus celebraciones subsecuentes, deberá impulsar la integración y consolidación de una auténtica comunidad jurídica, de una escuela de pensamiento en la que cada uno, con un movimiento de responsabilidad individual, impulse una nueva Ilustración bajo la era digital. De ello dependerá la auténtica transformación social, educativa, intelectual y política, que nos haga pasar de la razón al acto. Precisamente, la revolución de las prácticas en la enseñanza y el desarrollo de la investigación jurídicas, comienza ante la presencia del pensamiento crítico que genere tensiones e induzca a transformaciones en el derecho, al ajustarse con aportes innovadores a las nuevas realidades emergentes en el mundo.

Finalizo esta breve reflexión con un exhorto. En este tiempo en el que la intertextualidad generacional desaparece, invito a toda la comunidad perteneciente al Instituto, a la aplicación del pensamiento crítico para salir no sólo del letargo academicista, sino también de la circularidad de los productos de investigación.